



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20224030017405



Fecha: 27-10-2022

“ Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No.20224030001385 del 02 de febrero de 2022 ”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 contempla que en todos los organismos y entidades sujetas a la aplicación de dicha ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos representantes de la entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que, en cumplimiento de la normatividad vigente, mediante Resolución No. 20224030001385 de 02 de febrero de 2022, se conformó la Comisión de Personal de la Agencia Nacional del Infraestructura para el periodo 2022-2024, así:

“ARTÍCULO PRIMERO. - Confórmese la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura de la siguiente manera:

Representantes de la Entidad:

*Como principales los servidores **LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 22802956 y **OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.063.670.*

*Como suplentes las servidoras **GLORIA INÉS CARDONA BOTERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.328.754 y **XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 50.922.253*

Representantes de los Empleados:

*Como principales los servidores **RICARDO AGUILERA WILCHES**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.469.815 y **CLAUDIA JUDITH MENDOZA CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 41.928.390.*

*Como suplentes las servidoras **CARMEN JANNETH RODRÍGUEZ MORA** identificada con la cédula de ciudadanía No 52.188.606 y **OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 51.615.198”.*

Que, mediante Resolución No. 1547 de 29 de septiembre de 2022, le fue aceptada la renuncia al señor **OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.063.670, a partir del 03 de octubre de 2022, quien fungía como representante principal de la Entidad ante la Comisión de Personal.

Que, el artículo 4º del Reglamento Interno de la Comisión de Personal, periodo 2022-2024 de la Agencia Nacional de Infraestructura, frente a los representantes de la Entidad, establece:





Documento firmado digitalmente



"(...) Los representantes de la entidad no estarán sujetos al período de la conformación de la Comisión de Personal y dicha designación podrá ser modificada en cualquier momento a juicio del Representante Legal de la Entidad".

Que, dada la renuncia del señor **OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA**, la administración ha decidido designar a la Doctora **CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273, como representante principal de la Entidad, ante la Comisión de Personal, periodo 2022-2024 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que, se hace necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución No.20224030001385 de 02 de febrero de 2022 *"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, para el periodo 2022-2024.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No.20224030001385 de 02 de febrero de 2022 *"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, para el periodo 2022-2024*, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - *Confórmese la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura de la siguiente manera:*

Representantes de la Entidad:

*Como principales, las servidoras **LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 22802956 y **CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273.*

*Como suplentes las servidoras **GLORIA INÉS CARDONA BOTERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.328.754 y **XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 50.922.253.*

Representantes de los Empleados:

*Como principales los servidores **RICARDO AGUILERA WILCHES**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.469.815 y **CLAUDIA JUDITH MENDOZA CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 41.928.390.*

*Como suplentes las servidoras **CARMEN JANNETH RODRÍGUEZ MORA** identificada con la cédula de ciudadanía No 52.188.606 y **OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 51.615.198.*

PARÁGRAFO ÚNICO: *Como secretario técnico de la Comisión de Personal actuará el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano o quien haga sus veces.*

PARÁGRAFO: Los demás artículos de la Resolución 20224030001385 de 02 de febrero de 2022 se mantendrán vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las servidoras públicas **LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 22802956, Gerente de Proyecto o funcional G2-9; **CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273, Gerente de Proyecto o funcional G2-9; **GLORIA INÉS CARDONA BOTERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.328.754, Gerente de Proyecto o funcional G2-9 y **XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 50.922.253, Gerente de Proyecto o funcional G2-9.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27-10-2022

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

Proyectó: Claudia Milena Mendoza Ríos / Experto GITH



Documento firmado digitalmente



VoBo: DAILI MAYOLIS JIMENEZ VALENZUELA, CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT